



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2022

PRESENTADO A: MIGUEL ALEJANDO RICO SUAREZ
ALCALDE DE SOPO

COMPI LADO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO

SOPO, CUNDINAMARCA, OCTUBRE DE 2022.



INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y la economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la oficina de Control Interno de la Alcaldía elaborara un informe con los datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Institucional de acuerdo con la ejecución de Gastos, se verificara el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación.

Que, de acuerdo con el art 22 del Decreto 984 de 2012 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”

MARCO LEGAL

-  Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998, por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia.
-  Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
-  Directiva Presidencial N° 04 de abril 03 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política cero papel en la Administración Pública”.
-  Directiva Presidencial N° 02 de diciembre de 2015 “*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*”.
-  Directiva Presidencial 09 de noviembre 09 del 2018 “Directrices de austeridad”, Deroga a la Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 “Plan de austeridad”.

De acuerdo con lo anterior, se recopilo información para el presente informe que corresponde al tercer trimestre de la vigencia fiscal 2022, tomando como insumo información de los meses de Julio a Septiembre, suministrada por los procesos responsables:

1. Gastos de personal: Pagos de nómina y demás movimientos de planta de personal.
2. Gastos de telefonía fija
3. Servicios de telefonía celular
4. Servicio de suministro de energía
5. Acueducto, alcantarillado y aseo
6. Combustible
7. Pago servicios de peajes
8. Servicios de fotocopiado
9. Pago de derechos por concepto de horas extras y caja menor.



INFORME TERCER TRIMESTRE 2022 (JULIO - SEPTIEMBRE)

OBJETIVO:

Presentar el informe sobre el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto público, dando cumplimiento a lo establecido por las normas que aplican.

ALCANCE:

Analizar el comportamiento del gasto público durante el tercer trimestre del año en curso, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, con el objetivo de establecer los incrementos y/o reducciones evidenciadas en determinado periodo de tiempo.

Para realizar el informe y hacer el análisis de los datos suministrados, la secretaria de desarrollo institucional, remitió la información correspondiente al tercer trimestre del año, respecto de gastos de personal: pagos de nómina y demás movimientos de planta de personal, gastos de telefonía fija, servicios de telefonía celular, servicio de suministro de energía, acueducto, alcantarillado y aseo, combustible, pago servicios de peajes, servicios de fotocopiado pago de derechos por concepto de horas extras y caja menor.

GASTOS DE PERSONAL: La planta de personal está conformada por 122 funcionarios, a continuación, se describe los cargos activos, los nuevos nombramientos y novedades realizadas a la planta:

CONCEPTO	PERIODO		
	JUL	AGO	SEP
TOTAL PLANTA PERSONAL	122	122	122
FUNCIONARIOS ACTIVOS	121	119	119
SUPERNUMERARIOS ACTIVOS	0	0	0
FUNCIONARIOS VINCULADOS	0	1	3
SUPERNUMERARIOS VINCULADOS	0	0	0
FUNCIONARIOS DESVINCULADOS	1	4	2
SUPERNUMERARIOS DESVINCULADOS	0	0	0
HORAS EXTRAS GENERADAS	490,5	637,5	568,0

Observaciones:

La planta de personal se encuentra cubierta con 122 cargos y se establece que la necesidad del servicio no permite dejar vacancia por lapso de tiempo prolongados, sin embargo, en este tercer trimestre se evidencia la vacancia de tres cargos, los cuales se espera proveer cuando se tengan los perfiles determinados.

Respecto a los movimientos de personal en el tercer trimestre encontramos los siguientes:

- Durante el mes de julio las novedades que se presentaron fueron: Desvinculaciones: 1 Auxiliar Administrativo (Ambiente).
- Durante el mes de agosto las novedades que se presentaron fueron: Desvinculaciones: 1 Profesional Universitario (Planeación Estratégica), 1

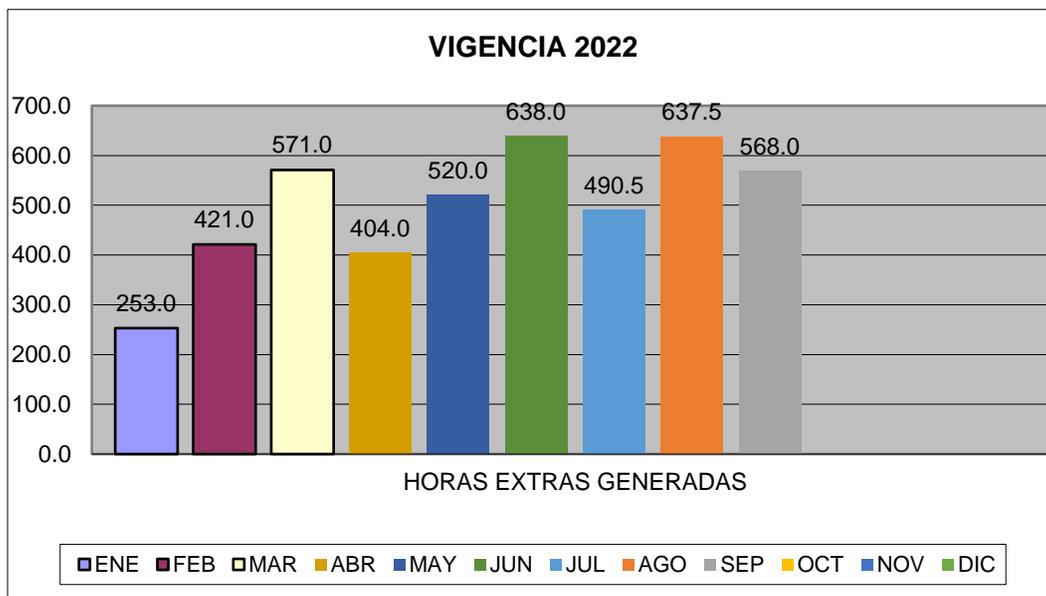


Operario (Cultura), 1 Operario (Des. Institucional) y 1 Aux Servicios Generales (Des. Institucional). Vinculaciones: 1 Auxiliar Administrativo (Des Institucional).

- Durante el mes de septiembre las novedades que se presentaron fueron: Desvinculaciones: 1 Profesional Universitario (Jurídica) y 1 Técnico Administrativo (Jurídica). Vinculaciones: 1 director Técnico (Vivienda), 1 Operario (Desarrollo Institucional) y 1 Aux Servicios Generales (Desarrollo Institucional).

Horas Extras Generadas:

- Durante el tercer trimestre del año 2022 se generaron 1696 horas extras.

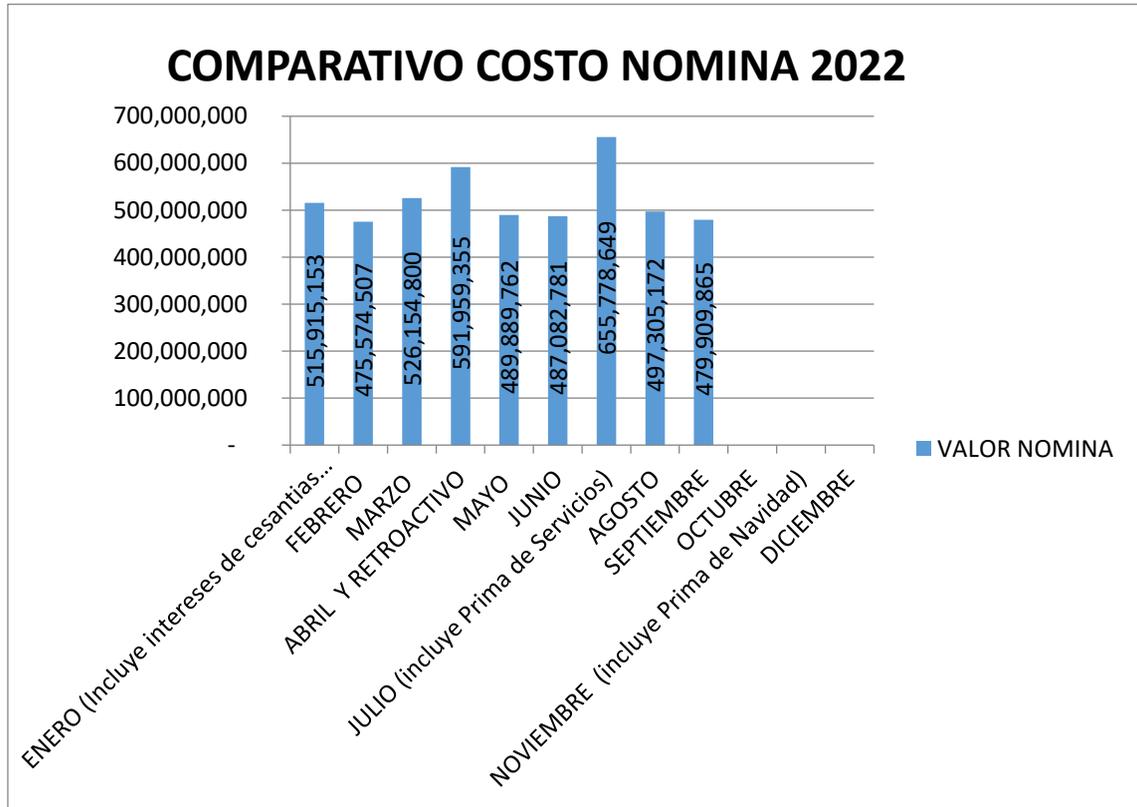


Observaciones: Se evidencia un aumento de 134 horas extras respecto del segundo trimestre del año 2022, esto obedece a que los programas sociales se prestan con total normalidad y el aumento no genera una alerta frente al promedio que se viene registrando.

COSTO DE NOMINA:

A continuación, se evidencian los costos de nómina generados durante el tercer trimestre de 2022.

VIGENCIA 2022	VALOR NOMINA	EMPLEADOS	PROMEDIO
JULIO (incluye Prima de Servicios)	\$ 655.778.649	121	\$ 5.419.658
AGOSTO	\$ 497.305.172	119	\$ 4.179.035
SEPTIEMBRE	\$ 479.909.865	119	\$ 4.032.856



En este orden se establece que la planta de personal de la entidad en el tercer trimestre del año 2022, se ha mantenido de acuerdo al proceso de modernización que adelanto la entidad según decreto 060 del 5 febrero de 2021, adicional se evidencia un aumento en el mes de julio, ya que se canceló la prima de servicios a los funcionarios de la entidad.

GASTOS DE SERVICIOS

Gastos de servicios públicos, Telefonía Fija, Celulares, Combustible, Peajes (pasos), Fotocopias, Horas Extras, Caja Menor, Internet, Año 2022.

Servicio \ Periodo	Jul	Ago	Sep	TOTAL
Telefonía Fija	\$ 8.034.589	\$ 7.921.092	\$ 7.801.279	\$ 23.756.960
Celulares	\$ 2.360.478	\$ 2.360.476	\$ 2.362.542	\$ 7.083.496
Energía	\$ 44.229.845	\$ 43.649.090	\$ 46.203.377	\$ 134.082.312
Acueducto	\$ 43.772.540	\$ 1.420.500	\$ 31.081.680	\$ 76.274.720
Combustible	\$ 14.704.107	\$ 19.747.140		\$ 34.451.247
Peajes (pasos)	87	61	133	281
Fotocopias	\$ 5.646.025	\$ 2.246.900	\$ 3.574.025	\$ 11.466.950
Horas Extras	\$ 5.339.808	\$ 6.941.561	\$ 6.124.535	\$ 18.405.904
Caja Menor	\$ 2.574.376	\$ -	\$ -	\$ 2.574.376
Internet	\$ 29.025.000	\$ 29.025.000	\$ 29.025.000	\$ 87.075.000



Observaciones:

Servicio / Periodo Julio – Septiembre de 2022	OBSERVACION
Telefonía Fija	Para el periodo de Julio a Septiembre se evidencia una reducción de \$ 6.318.674, no se evidencia análisis reportado por la secretaria de desarrollo institucional, se deja para seguimiento y solicitud de información a los responsables de realizar los pagos.
Celulares	Frente al consumo y valor del servicio de celulares, los valores se han mantenido de acuerdo a los planes que se adquirieron desde el año 2021. Se observa un incremento de \$ 92.946 que no genera una alerta ya que los valores están en un promedio frente al trimestre anterior.
Energía	Se evidencia un aumento en el consumo de energía de \$ 5'759.060 debido a los siguientes factores: Presencialidad: Se presentó el retorno a la presencialidad para los procesos misionales (Cultura, Deportes, Educación, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Infraestructura, Gobierno), teniendo en cuenta que el aumento de los servicios se da por el uso y la cobertura de los programas de cada una de las secretarías, así mismo, el aumento de la población usuaria de los servicios y los respectivos servicios. Dentro de estos valores ya se tiene contemplado el valor del impuesto de alumbrado público que se asocia a todas las sedes donde la alcaldía hace presencia.
Acueducto	Respecto al consumo de servicio de Acueducto se establece que durante la presente vigencia y en el tercer trimestre, se presentó un aumento del consumo en \$16'085.530 con relación del trimestre anterior año 2022, es importante la aclaración del porque el aumento teniendo en cuenta que a la fecha muchos de los escenarios están en funcionamiento y prestando servicio a la comunidad. Tener en cuenta que se paga el servicio de acueducto a Progresar de la escuela de San Gabriel y Colegio la Violeta, así como un punto en Mercenario y la finca El Carrizalito, de la Administración Municipal.
Combustible	Frente al consumo y valor del servicio de combustible, los valores se han mantenido de acuerdo al segundo trimestre 2022, con una reducción de \$ 291.404. Para el siguiente informe no se reportó a esta oficina el consumo del mes de septiembre, sin embargo no se observan incrementos que generen una alerta ya que los valores están en un promedio frente al trimestre anterior.



Peajes (pasos)	Este ítem presenta un aumento de 103 pasos por los peajes, dado que, el retorno a la presencialidad ha requerido del servicio de los vehículos de la entidad para cumplir con las diferentes actividades que las secretarías lo han requerido.
Fotocopias	Durante el trimestre julio a septiembre de 2022 no se emite un concepto de comparación toda vez que para el anterior trimestre no se contaba con un contrato de fotocopias.
Caja Menor	Durante el tercer trimestre de 2022 se evidencia una reducción de \$ 169.487 con referencia al trimestre anterior, es de aclarar que los gastos de la caja menor siempre y cuando estén justificados, soportados y cumpla lo establecido con relación al monto permitido para cada periodo, se considera normal.
Horas extras	En el tercer trimestre vigencia 2022, se aumentó el pago de horas extras en \$ 1.427.527, esto obedece al restablecimiento de la presencialidad en muchos programas sociales toda vez que se ha requerido desde las secretarías servicios de transporte los fines de semana para atender las necesidades generadas por la comunidad.
Internet	<p>Se evidencia una disminución de \$ 8'422.500, y esto se debe a los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el segundo trimestre se aumentaron los puntos de servicio: Al seguir el proceso de actualización tecnológica, ha sido necesario aumentar la cantidad de puntos para garantizar un mayor servicio y cumplimiento de las metas asociadas al PDM. <p>1. Aumento del costo de acuerdo con el IPC a partir de abril, teniendo en cuenta que el nuevo contrato con el proveedor inició para la vigencia 2022 a partir de Abril.</p> <p>Aumento de la capacidad en Mbps (Mebibits por segundo): Al aumentar la frecuencia de servicios misionales y de apoyo a la gestión, se realizó el aumento de la velocidad de bajada y subida (Downgrade y Upgrade) para cada uno de los puntos contratados por la Administración Municipal.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se realizó un pago por la adecuación tecnológica en el mes de abril y en los siguientes meses ha corte de septiembre se ha venido cancelando una tarifa estándar de \$29'025.000.</p>

CONCLUSIONES:

La oficina de control interno para la elaboración de este documento recopiló la información suministrada por la secretaria de desarrollo institucional.



Así mismo, se analizó la información en la cual se reportaron valores pagados por los diferentes servicios públicos utilizados por la entidad.

Es importante resaltar que, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país actualmente, los gastos de la Administración en materia de servicios públicos, han presentado un aumento de acuerdo al periodo comparado en la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN.

Por instrucción impartida de la Directiva Presidencial No. 09 de 09 de noviembre de 2018, numerales:

➤ 6. Papelería y telefonía:

6.1. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

6.2. Racionalizar llamadas telefónicas nacionales a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.

6.3. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

➤ 9. Sostenibilidad ambiental:

9.1. Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.

9.2. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

9.3. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

9.4. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

9.5. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

En cumplimiento con los parámetros de planeación, transparencia en la gestión contractual del Municipio de conformidad con la normatividad. Art. 3° Capítulo II



Decreto 1737 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se requiere tomar las medidas respectivas en los controles, seguimiento de pagos, reclamaciones por aumentos en los consumos en todos los servicios públicos que administra la entidad y refacturaciones, puesto que se pone en riesgo de cancelar posibles intereses de mora o reconexiones a los servicios.

Para el cumplimiento eficaz de los objetivos de la entidad se recomienda que todos los procesos envíen en el tiempo requerido la información solicitada, esto con el fin de medir la eficacia, eficiencia de la gestión de la administración, sobre los recursos y dar cumplimiento con la normatividad de austeridad en el gasto.

Se recomienda a todas las secretarías la implementación de controles al gasto de combustible, kilometraje inicial y final, galones consumidos, con el fin de determinar la cantidad y/o el valor a suministrar.

Establecer controles en las planillas, en las cuales se autorizan las horas extras reportadas a la secretaria de desarrollo institucional, previa revisión por parte del jefe inmediato y/o de quien las autoriza, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a las políticas internas de la entidad.

Se recomienda a la secretaria de desarrollo institucional, verificar que tarifa se está pagando con relación al servicio de energía eléctrica prestado para el predio casa de bolívar y definir que el tipo de uso sea afín con la actividad desarrollada por la entidad.

Se recomienda prestar atención especial al consumo de los servicios públicos en las diferentes edificaciones institucionales e implementar estrategias para su racionalización y uso adecuado de los mismos.

Este informe tiene como finalidad asesorar a la alta dirección en la mejora continua de los procesos, procedimientos y así evitar riesgos en la gestión; por lo tanto, será la Alta Dirección quien decida la oportunidad y aplicación de las recomendaciones aquí expuestas.

Los informes de los funcionarios de Control Interno tendrán valor probatorio en procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades así lo soliciten. Ley 1474 de 2011, Art. 9.

Original firmado por:

Jose Octavio Banoy Rios
Jefe de control interno.